



RESOLUCION N° 051 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 MAR 2015

Expediente N° SO-19.158/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-209/14 y modificatorias Resolución N° SO-389/14 y N° 737/14 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, las resoluciones indicadas precedentemente están relacionadas con las erogaciones que la Sede Orán realizó con fondos propios, para atender gastos para el dictado de los Curso de Postgrado “Enseñanza de Matemática Superior: Elementos Didácticos y enfoques Matemáticos, a cargo de la Dra. Mabel Alicia Rodríguez, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-227/13 (Expte. N° SO-19.169/13); y el Curso de Postgrado: “El diseño de Actividades y Tareas para la Clase de Matemática”, a cargo del Dr. Marcel David Pochulu, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-399/13 (Expte. N° SO-19.327/13), ambos cursos a dictarse en la Sede Orán de la universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva informe solicitando se anule las resoluciones de referencia, en virtud de que se debe confeccionar un nuevo acto administrativo que contenga la información certera de las actuaciones, ya que las mismas son de difícil interpretación.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Anular las Resoluciones N° SO-209/14, SO-389/14 y SO-737/14, con relación a la aprobación de gastos efectuados, con fondos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para atender gastos producidos por la realización del Curso de Postgrado “Enseñanza de Matemática Superior: Elementos Didácticos y enfoques Matemáticos, a cargo de la Dra. Mabel Alicia Rodríguez, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-227/13 (Expte. N° SO-19.169/13); y el Curso de Postgrado: “El diseño de Actividades y Tareas para la Clase de Matemática”, a cargo del Dr. Marcel David Pochulu, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-399/13 (Expte. N° SO-19.327/13), en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA